6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CVE-2013-12816 *Citación para notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de revocación y reintegro de subvenciones otorgadas por arrendamiento de vivienda desocupada.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente de reintegro de subvenciones de vivienda que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar al interesado don David Conde Maciel en el domicilio señalado al efecto en la calle Cajo 1-7, 1º izquierda, de Santander.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Alta, 5, 6ª planta, de Santander en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento de revocación y reintegro de subvenciones otorgadas por arrendamiento de vivienda desocupada.

Santander, 6 de agosto de 2013.

El director general de Vivienda y Arquitectura,

P. S., el director general de Obras Públicas (Decreto 108/2011, de 7 de julio),

José Francisco Sánchez Cimiano.

2013/12816

CVE-2013-12816